

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 05.07.2019, presentada por el contribuyente LUNA CARO LUIS ANDRES.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3855, del 14.12.2018.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 855, recepcionado con fecha 05.07.2019, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente no realizo exámenes para la obtención de su Licencia de Conducir Clase B.
2. El Certificado N°191, de fecha 17.07.2019 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°5935102.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : LUNA CARO LUIS ANDRES  
**RUT** :  
**DOMICILIO PARTICULAR** :  
**MONTO A DEVOLVER** : \$19.800.-  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : CONTRIBUYENTE NO REALIZO EXAMENES PARA LA OBTENCIÓN DE SU LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B.

- 2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002001 Otorgamiento de Licencias (\$ 19.800.-) Menor Ingreso

- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS

HAA/HNA/xca

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaría Municipal)